

## MANIFIESTO POR LA INCLUSIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEMOCRÁTICA EN EL CURRÍCULUM ESCOLAR

Las personas y organizaciones firmantes de este manifiesto pedimos al **Ministerio de Educación y Formación Profesional** que, para garantizar el cumplimiento de los artículos 43 y 44 del Proyecto de Ley de Memoria Democrática, dé pasos cuanto antes para articular ya **en el curso escolar 2022-2023 tres medidas imprescindibles** para una verdadera inclusión de la memoria histórica democrática en el currículo:

- 1) **Medidas curriculares:** Se necesita la actualización de los contenidos curriculares para 4º de ESO y Bachillerato, desarrollando en los mismos de forma clara y sin falsas equidistancias los cuarenta años de represión de la dictadura franquista y la lucha antifranquista que se mantuvo frente a ella hasta los años 70. Esto implica:
  - a) Revisar los libros de texto escolares y los materiales curriculares que se utilizan para que **incluyan estos contenidos** que actualmente están en buena medida invisibilizados y silenciados, utilizando expresiones genéricas que ocultan, más que aclarar, lo que parece no quererse abordar de forma clara y decidida.
  - b) **Evitar expresamente la teoría de la equidistancia** que viene del “segundo franquismo”, cuando el relato de la cruzada deja de ser creíble y desde las filas del propio régimen empieza a hablarse de “guerra fratricida” y de responsabilidad de ambos “bandos”.
  - c) Hay suficientes **ejemplos** de cómo hacerlo. Uno de ellos son las *Unidades Didácticas para la Recuperación de la Memoria Histórica* elaboradas por un equipo de expertos de la Universidad de León: <http://memoriahistoria.unileon.es/>
  
- 2) **Medidas organizativas:** Se necesita un cambio en la organización de los contenidos de Historia en el Bachillerato que, de forma similar a como se hace en otros países, dedique la historia de **1º de Bachillerato al periodo entre la Revolución Francesa y la Primera Guerra Mundial y la de 2º de Bachillerato al comprendido entre el periodo de entreguerras y la historia del presente**. Sólo así se acabará con la “anomalía española” que supone la separación de la Historia del Mundo Contemporáneo y la Historia de España en dos cursos diferentes de Bachillerato y se podrá insertar la Historia contemporánea de España en la del mundo. Porque:
  - a) es la opción más **lógica pedagógicamente**
  - b) sólo de esta manera se garantiza una visión que permita **comprender la historia de España en el contexto global**.
  - c) es la forma de que la II República y la dictadura **no queden relegadas al final de curso**, sin llegar a ellas en ocasiones, pues pasarán a ocupar la parte central del programa, garantizando así un trabajo más sereno y extenso sobre estos contenidos fundamentales.

Será necesario, además, establecer que los 44 años del período que transcurre entre la II República, la guerra civil y la dictadura franquista **ocupen en torno al 50% de los contenidos del siglo XX**, tanto en 4º de la ESO como en 2º de Bachillerato, tal como les corresponde por estricto tiempo cronológico.

- 3) **Medidas formativas:** Se necesita que en la formación inicial y permanente de **todo el profesorado** se incluya actualización científica, didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento escolar de la memoria histórica democrática, **también de forma transversal**, para garantizar que se impulsa conjuntamente por la comunidad educativa el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, para prevenir la reaparición del fascismo.

FIRMANTES:

*(Nombre y apellidos, institución u organización a la que pertenecen, cargo o profesión)*